| Alcaldía de SOACHA | GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL | Código: GJ-FR-028 |
|---|---|---|
| | ACTA DE INICIO | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 23/07/2024 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO N.°. Y FECHA DE SUSCRIPCION | 2628 de 5 de diciembre de 2025 | | |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS | | |
| OBJETO | CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA | | |
| VALOR | TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($31.923.873) a monto agotable IVA incluido, incluido todos los impuestos, tasas y gravámenes que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana. | | |
| CONTRATISTA (nombre y cédula) | Central Cooperativa de Servicios Funerarios "COOPSERFUN" NIT. 860516881-8 | | |
| PLAZO | VEINTICINCO (25) DIAS, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025. | | |
| CDP | 5294 de 19 de noviembre de 2025 | CRP | 6651 del 9 de diciembre de 2025. |
| PÓLIZA | 360 - 47 - 994000055628<br>360 - 47 - 994000013419 | FECHA EXPEDICION | 9/12/2025 |
| FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II: | | | 16/12/2025 |
| FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES | | | N/A |

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el dia 16 de diciembre de 2025, el cual debe concluir el dia 31 de diciembre de 2025, sin que supere el 31 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 16 de diciembre de 2025.

| | |
|---|---|
| Firma | Firma |
| NOMBRE: JESUS ENRIQUE QUINTERO RAVE<br>SUPERVISOR | NOMBRE: GERARDO MORA NAVAS<br>Identificado con CC No. 11.251.925 de USME<br>CONTRATISTA |

Proyectó: Edwin Abello – Profesional Contratista – Secretaría de Gobierno
Revisó: Adriana Hernández - Asesora Contratista – Secretaría de Gobierno

**Nota:**

Para la suscripcion del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente)
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobacion las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y especifica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al dia.
- La comprobacion por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al dia.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se debera anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.